

24 DE ABRIL DE 1990

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

1. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES EN EL ACUERDO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 15 DEL REGLAMENTO REVISADO, LAS RESPUESTAS A LAS PARTES A-F DEL CUESTIONARIO DEBIAN HABERSE FACILITADO A MAS TARDAR EL 15 DE ABRIL (VEASE GATT/AIR/UNNUMBERED DE 13 DE MARZO DE 1990). HASTA LA FECHA, SOLAMENTE UN PARTICIPANTE HA RESPONDIDO. SE RUEGA, POR CONSIGUIENTE A LOS DEMAS PARTICIPANTES QUE HAGAN LLEGAR CON URGENCIA SUS RESPUESTAS.

2. SE RUEGA ADEMAS A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAN FACILITADO TODAVIA A LA SECRETARIA EL CATALOGO REVISADO DE LAS POLITICAS NACIONALES Y MEDIDAS COMERCIALES QUE INFLUYEN EN EL SECTOR DE LA CARNE DE BOVINO Y DE LOS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA (QUE, CON ARREGLO A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO, DEBIAN HABER PRESENTADO PARA JUNIO DE 1989), ASI COMO A LOS QUE TENGAN MODIFICACIONES QUE COMUNICAR, QUE SUMINISTREN LO ANTES POSIBLE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE.

A. DUNKEL

COPIE - COPIE